

Señores,
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ (CESAR)
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: cesionario SISTEMGROUP S.A.S. (Antes SISTEMCOBRO)
DEMANDADO: C.C 17144993 CESAR JULIO DIAZ HERNANDEZ
RAD: 20178408900120140016000.

ASUNTO: PRESENTACIÓN AVALÚO COMERCIAL

SYSTEMGROUP S.A.S. identificado con NIT. 800.161.568-3, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 de 2020, ratificado por la ley 2213 de 2022, como parte actora reconocida dentro del proceso, de acuerdo con lo ordenado mediante auto calendarado el día 29 de abril de 2022, me permito presenta avalúo comercial del bien inmueble identificado con Folio de **M.I. No. M.I. No. 192-33632** – ubicado en la **CARRERA 5 # 8 A – 45**, por un valor razonable de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 148,695,000.00).**

Solicito a su honorable despacho para que de acuerdo con los lineamientos del ART. 444 numeral 2 del C.G.P., proceda a correr traslado del avalúo aquí presentado.

Quedo atento a su valiosa colaboración o cualquier requerimiento sobre el particular.

Cordialmente,

SYSTEMGROUP S.A.S.
NIT. 800.161.568-3

